ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION
CE Nº 01/2020

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)"

ID N° 381.979

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 03 de abril del 2.020, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del llamado de Contratación por la Vía de la Excepción - CE N° 01/2020 – **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)"**, de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor M. Rivas M., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC., quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentan sus ofertas son:

1) **FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme – RUC N° 3511441-0**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado de Contratación por la Vía de la Excepción - CE N° 01/2020 – **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)"** Registrando el siguiente detalle:

	FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme
Formulario de Oferta (*)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Presenta
Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	Presenta
La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Presenta

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; en el marco del llamado de Contratación por la Vía de la Excepción - CE N° 01/2020 – **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)".** Según se visualiza en el siguiente cuadro:

I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**OFERENTES** FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectivo, conforme lo establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de la oferta presentada, conforme al siguiente cuadro:

Items	Descripción	**OFERENTES** **FIORELLA COMERCIAL de Adriana Agustina Riquelme** **MONTO OFERTADO**
1	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)	2.671.770.000
	Total, Ofertado	**2.671.770.000**

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY